1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	**7362-2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	***FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR***
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el servicio social centros integrarte atención interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7**
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**CARRERA 90 # 149-57**
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**ciapgrupo7@gmail.com**
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JULIE MORENO**
CARGO	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
No DE CELULAR	**3135904888**
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	**JULIANA IVONNE CORREDOR PENAGOS**		
No DE CELULAR	**3102720886**		
CORREO ELECTRONICO	**jcorredorp@sdis.gov.co**		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA.			
FECHA DE LA VISITA	**14/02/2026**	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 12:00 p.m.	HORA FINAL DE LA VISITA: 3:00 p.m.
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	**80**	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	**74**

Informe de Seguimiento

Unidad Operativa: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7

Capacidad de Atención:

Se realiza seguimiento en conjunto con Zareth Torres (Referente Técnica) a las obligaciones contractuales del programa de acciones preventivas y del cuido inclusivo para la salud, visita atendida por la profesional de enfermería del centro, quien suministra información y presentan soportes correspondientes.

- **OBSERVACIONES GENERALES**

Participantes en atención: 80
Cupos disponibles: 0
Fallecidos: 0
Medio familiar: 0

Hospitalizados: 4

- La participante Laura Naranjo, se encuentra hospitalizada desde el 02/02/2026.
- El participante Oscar Triana, se encuentra hospitalizada desde el 05/02/2026.
- La participante Gladis Gelacio, se encuentra hospitalizada desde el 07/02/2026.
- La participante Juan Duran, se encuentra hospitalizada desde el 11/02/2026.

Hallazgos generales:

- Conductas agresivas en algunos pacientes.
- Activación de ruta de atención y remisiones hospitalarias.
- Seguimientos de enfermería en términos generales presentes, pero con vacíos puntuales.

Durante la jornada se realizó una revisión de personal, pacientes hospitalizados, registros de enfermería y manejo de medicamentos. Se identificó la ubicación y turno del personal auxiliar, evidenciando algunas ausencias o dudas en la programación.

En la verificación clínica se revisaron varios pacientes hospitalizados (entre ellos Juan Durán, Laura Naranjo y Oscar Triana), encontrándose inconsistencias en:

- Registro de notas de enfermería en algunos turnos.
- Falta de coincidencia entre arqueo de medicamentos y cantidades registradas.
- Medicamentos pendientes sin soporte de inicio o sin registro de ingreso.
- Diligenciamiento incompleto o incorrecto en formatos.
- Diferencias entre fórmula médica y frecuencia real de administración (ej. losartán).
- Necesidad de solicitar soportes de historia clínica de egreso para validar tratamientos.

➢ **TALENTO HUMANO**

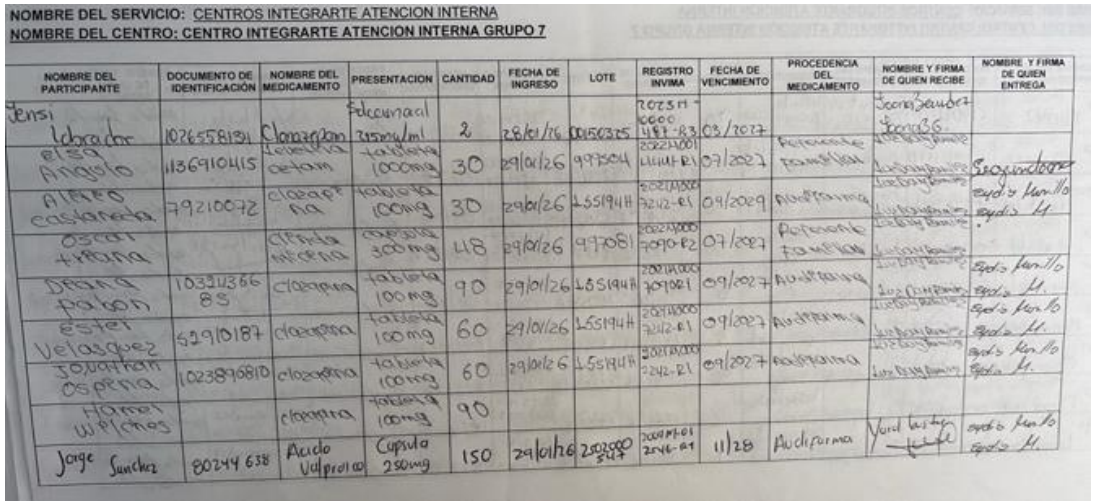
- Se identificó el personal presente en turno.
- Se evidenció duda frente a la auxiliar Angie Lorena Urrego (no en turno).
- Se confirmó rotación y ajuste reciente de horarios por indicación de coordinación.
- Carol Vargas Cesar Arango y profesional Camila Barón (psicología) en acompañamiento de salida extramural a colegio Angloamericano.
- Aux Angie Lorena Urrego no está en turno, auxiliar de la noche Lorena Ruiz cubre dos horas.
- Se recomienda mantener control actualizado de programación de turnos.
- Se solicita cámaras de la semana del 08/02/2023 al 13/02/2023 verificación de talento humano de servicios generales.

- **VERIFICACIÓN DE LA MINUTA PATRÓN:** Corresponde a la semana 2 menú 14



Observaciones durante la visita al centro: El centro suministra el menú establecido en la minuta de la entidad onces y se verifica en cocina el almuerzo con la Sra. Martha González, teniendo en cuenta las derivaciones según las dietas establecidas para cada participante. Se garantiza la entrega de alimentos a la totalidad de los y las participantes presentes en el centro.

- **FORMATOS DE INGRESO DE MEDICAMENTOS:**



NOMBRE DEL SERVICIO: CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA
NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA GRUPO 7

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	PRESENTACION	CANTIDAD	FECHA DE INGRESO	LOTE	REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO	PROCEDENCIA DEL MEDICAMENTO	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Jensi Ubracador	1076578131	Clonazepam	Edecrnacal 2.5mg/ml	2	28/01/26	00150325	2023M-6000-1487-R3	03/2027			
Elsa Angelo	1136910415	Levetira cetam	tableta 1000mg	30	29/01/26	997504	2022M001-11444-R1	07/2027	Potenvale		Sequedeo cyd's Familia cyd's M.
Alexo castaneda	79210072	clozapi na	tableta 100mg	30	29/01/26	1551944	2021M000-3242-R1	09/2029	Audifarma		
Oscar triana		Ciprela hidrata	capsula 300mg	48	29/01/26	997081	2021M000-7090-R2	07/2027	Potenvale		
Diana Palon	1033436685	clozapina	tableta 100mg	90	29/01/26	1551944	2021M000-7090R1	09/2027	Audifarma		Cyd's familia cyd's M.
Ester Velasquez	52910187	clozapina	tableta 100mg	60	29/01/26	1551944	2021M000-3242-R1	09/2027	Audifarma		Cyd's familia cyd's M.
Jonathan Ospina	1023870810	clozapina	tableta 100mg	60	29/01/26	1551944	2021M000-3242-R1	09/2027	Audifarma		Cyd's familia cyd's M.
Hamel Upiamos		clozapina	tableta 100mg	90							
Jorge Sanchez	80244638	Acido Valproico	Capsula 250mg	150	29/01/26	2502000 5427	2021M-01-2246-R1	11/25	Audifarma		Cyd's familia cyd's M.

Observaciones luego de la Verificación: Se identifica que los registros no cuentan con la firma de la persona que entrega los medicamentos y con espacios en blanco. Se sugiere garantizar el diligenciamiento completo y oportuno del registro del formato de ingreso de medicamentos.

HALLAZGOS

Seguimiento de enfermería

- Algunas notas de la mañana no estaban registradas al momento de la revisión (dentro del tiempo aún permitido).
- Constantes vitales mayormente registradas.
- Diagnóstico cognitivo previamente mal diligenciado (se dieron indicaciones de corrección).
- Espacios en blanco en formatos.
- Falta de oportunidad en el registro en algunos casos.

Administración de medicamentos

- Diferencias en arqueo de medicamentos.
- Medicamentos sin registro de inicio.
- Frecuencias de administración no acordes a la fórmula.
- Formatos con espacios en blanco.
- Oportunidad de registro mejorable.
- Pendientes de medicamentos no documentados adecuadamente.

➢ **CASOS ESPECÍFICOS:**

- **Juan Francisco Durán:**

- No coincide arqueo físico vs. registro.
- Faltan dos dosis de amantadina.
- Se solicita revisión por cámaras desde el 11 de febrero de 6:00 am hasta 6:00 pm.
- Soporte completo de egreso hospitalario de Juan Francisco Durán (02 de febrero).
- Verificación de ingreso de medicamentos faltantes.
- Revisión de coherencia entre fórmula y administración.

- **Oscar Triana:**

- Hoja de administración con errores.
- Losartán formulado cada 24 horas, pero administrado cada 12 horas.
- Fórmula de lorazepam sin evidencia de inicio.
- No se logró reclamar **lorazepam** por:
 a. Falta de fórmula original válida.
 b. Firma digital no aceptada para medicamento controlado.
 c. Ausencia de sello médico.
 d. El punto de dispensación no generó pendiente.
- Se solicita revisión por cámaras desde el 04 de febrero de 6:00 pm hasta 05/02/2026 10:15 am.

- **Laura Naranjo:**

- Medicamentos pendientes sin registrar inicio.
- Difenhidramina y sertralina con pendiente de verificación.
- No coincide arqueo físico vs. registro.
- Ingreso reportado: 3 frascos de ácido valproico.
- Existencia física: 2 frascos.
- Conclusión: **falta un frasco**.

- **Gladys Gelacio:**

- Diferencias en cantidades:
 a. Atorvastatina: faltante de blíster.
 b. Otro medicamento: diferencia entre ingreso y existencia.

- **Johnatan David Urrea:**

- Se confirma que la nutrición tipo Nepro no se ingresa al formato de medicamentos.
- Irritación marcada en el sitio de gastrostomía.
- Salida de contenido alimentario.
- Posible complicación del estoma.
- Falta de valoración reciente por gastroenterología.
- Manejo tópico insuficiente
- Uso de nutrición artesanal indicado por nutrición.
- Peso actual: 35.7 kg.
- Ha presentado aumento cercano a 1 kg/mes.

.

Recomendaciones Referente Técnico:

- Priorizar valoración médica.
- Revisar técnica de cuidado del estoma.
- Insistir en control por gastroenterología.

Acción: solicitar y adjuntar orden médica y definir ruta de activación.

- **Katherine Arcila Londoño:**

- Seguimiento de enfermería sin diagnóstico clínico.
- No coincide arqueo físico vs. registro.

- **German González Sánchez:**

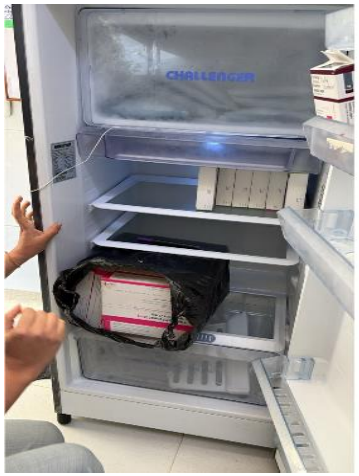
- Seguimiento de enfermería sin registro en sistema de apoyo y sin información de dieta.
- Ingreso parcial de medicación.
- Pendientes por omeprazol y ácido valproico por dificultades logísticas.
- Enviar formato de registro diario de actividades porque están en corrección.

7.VERIFICACION DE BOTIQUÍN Y ELEMENTOS PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD:

ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD EVIDENCIADA	OBSERVACIONES
Botiquín tipo A	Botiquín tipo A Fijo De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, el botiquín	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Falta: 1 gasa. Esparadrapo de tela # 4. 3 Bajalenguas Venda de algodón 3x5
Botiquín tipo B	Botiquín tipo B de fácil traslado De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud.	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
Vitrina mostradora en aluminio de 120 cm vitrinas con entrepaño variables	Vitrina mostradora en aluminio de 120 cm - con entrepaños variables para almacenamiento de	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Le falta un vidrio

	medicamentos, que permita el almacenamiento bajo llave de los medicamentos de control.			
Camilla fija con Barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección	Camilla fija con barandas,	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
Nevera	Nevera	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Se encuentran almacenados medicamentos que no pertenecen a este Grupo.
Tablero acrílico borrable	Tablero acrílico Tablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación

Observaciones luego de la verificación: En la nevera se evidencia medicamentos que no pertenecen al grupo, se adjunta evidencia.







ACCIONES A MEJORAR

- Registros incompletos de inicio de tratamientos.
- Carpeta documental deteriorada.
- Sobrecarga de funciones en personal administrativo que limita el ingreso oportuno de medicamentos.
- Verificar diariamente el arqueo vs. registros.
- Fortalecer seguimiento a participantes con dispositivos (gastrostomía).
- Gestionar atención domiciliaria prioritaria.
- Mejorar organización documental.
- Hacer seguimiento a riesgo de desabastecimiento.
- Persisten inconsistencias entre el arqueo físico de medicamentos y los registros de ingreso y administración.
- Se evidencian dificultades en la reclamación de medicamentos controlados por falta de fórmula original con firma y sello médico.
- No se están generando pendientes en algunos puntos de dispensación cuando no hay disponibilidad.
- Se identifican medicamentos faltantes (especialmente ácido valproico y otros).
- Existen fallas en el registro de inicio de tratamientos farmacológicos.
- Se detectan debilidades en el seguimiento clínico y nutricional de algunos participantes.

- Caso prioritario: participante con gastrostomía presenta irritación significativa y requiere valoración médica.
- Se realizan recomendaciones de mejora documental y de gestión.
- Fortalecer control diario de medicamentos.
- Verificar coherencia fórmula vs. administración.
- Mejorar oportunidad en notas de enfermería.

COMPROMISOS

- Plazo: Tres (3) días hábiles para ajustes documentales.
- Solicitar soportes de egreso hospitalario.
- Verificar pendientes de medicamentos (Durán, Triana, Naranjo).
- Revisar cámaras por inconsistencia (descrito en cada uno de los casos, incluyendo el de servicios generales).
- Corregir diligenciamiento de diagnósticos.
- Ajustar administración de losartán según fórmula.
- Solicitar soportes clínicos faltantes.
- Gestionar fórmulas correctas.
- Revisar caso de Jonathan con prioridad.
- Verificar pendientes con farmacia.

Se socializan los hallazgos con el equipo presente, quienes manifiestan comprensión y compromiso de mejora. Durante la jornada de revisión se identificaron múltiples novedades en la gestión de medicamentos, registros clínicos y seguimiento a participantes.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el seguimiento no se observan vinculación de menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Durante el seguimiento no se observa propaganda a nombre de la organización del asociado que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el seguimiento no se observan reuniones o manifestaciones de índole política.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas	X		Durante el seguimiento no se observa hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026

con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, participantes del servicio de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.		**X**	En el desarrollo del seguimiento se contó con el acompañamiento del talento humano mencionado en el recorrido, el cual proporcionó parcialmente la información solicitada en el momento de la visita, quedaron registros por revisar, porque no contaban con el soporte.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	.
	SI	**NO**		
Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico,	**X**		El centro garantiza el funcionamiento de cámaras, monitor ubicado en el área del cuidado de la salud.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026

referente a Medios Tecnológicos.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	**X**		Durante el seguimiento, se observa que el talento humano, garantizó la atención de las personas con discapacidad, a libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026.

Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	**X**		Durante el seguimiento, se evidencia como el talento humano, garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones que pudiese causar muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.		**X**	En el seguimiento se evidencian que los insumos del botiquín y de elementos del programa de acciones preventivas y del cuido inclusivo para la salud son insuficientes. Una vez subsanado esto, enviar acta de entrega de insumos del mes de febrero con registro fotográfico al correo electrónico de la profesional del seguimiento a la calidad operativa jcorredorp@sdis.gov.co y referente técnico de salud Zareth Torres.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	**NA**	**NA**	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
OBLIGACIONES RELACIONADAS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	

CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD	SI	NO		EVIDENCIAS
1.Gestionar y articular de manera oportuna acciones para el acceso a los servicios de salud que requiera la población; consentimientos informados, citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, absorbentes y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de apoyar a los sistemas familiares en dichos procesos.		**X**	Durante la visita se evidenció que el asociado generó parcialmente acciones para garantizar disminución de barreas de acceso en salud para la población dado que realiza los reportes de subsanación correspondientes a medicación.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Generar desde el perfil técnico o profesional en enfermería diariamente por turnos al inicio, durante y la finalización del mismo el diligenciamiento de la totalidad de formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud; destacando durante el diligenciamiento de estos documentos con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, el instructivo de diligenciamiento de cada formato y la idoneidad deontológica del perfil establecida y descrita en la Ley 266 de 1996.		**X**	Durante la visita se evidenció que el asociado no diligenció la totalidad de formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico y el instructivo de diligenciamiento de cada formato.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Cargar al drive dispuesto desde el programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud	**X**		El asociado presenta importantes oportunidades de mejora en el cumplimiento de esta obligación dado que no garantiza los procesos de socialización mensuales establecidos en anexo técnico.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026

finalizado el primer mes de ejecución (Del cual tienen acceso y control el Referente Técnico de Cuidado a la Salud, el referente técnico de CIAI y al equipo de apoyo a la Supervisión). los documentos del programa de cuidado a la salud Documento de identificación y acciones de prevención frente a riesgos potenciales durante la prestación del servicio, Plan de atención por Enfermería, Guía Farmacológica, Proceso de toma de constantes vitales al interior del Centros Integrarte Atención Externa, Acciones para las buenas prácticas en la ejecución de actividades de cuidado, Acciones preventivas de Mitigación y Prevención del Riesgo de Contagio desde enfermería, Documento de Coordinación con el Área de Salud Pública. Una vez realizado el proceso solicitar vía correo electrónico al referente técnico del programa con copia a los antes nombrados visita de acompañamiento y verificación de las acciones contempladas en los documentos generados desde el equipo de enfermería. Garantizando una vez avalados los documentos la socialización al talento humano y referentes familiares, mínimo 2 veces en el mes, registrando en el respectivo formato, acorde al cronograma de socialización planteado por el centro integrarte atención interna.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Garantizar que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio tengan plena identificación de quien los construyó; los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.	X		Durante el seguimiento, se evidenció que el asociado garantizo que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio tengan plena identificación de quien los construyó - Registros diarios actividades para cuidado a la salud -Formato seguimiento de enfermería - Formato de toma de signos vitales - formato de entrega de medicamentos	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X		Durante la visita se evidencio que el asociado realizó el reporte de la información solicitada en los formatos correspondientes al componente del programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la	X		Durante la visita se evidenció que el asociado, posterior a verificación de talento humano, cumple con lo descrito en anexo técnico frente a disponibilidad de talento humano del componente de salud en el turno correspondiente, sin embargo, hubo una novedad con una auxiliar (ver talento humano).	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026

prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Durante la visita se evidenció que el asociado, posterior a verificación de talento humano, cumple con lo descrito en anexo técnico frente a disponibilidad de talento humano del componente de salud en el turno correspondiente, sin embargo, hubo una novedad con una auxiliar (ver talento humano).	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	**X**		Durante el recorrido por las habitaciones se evidencian a servicios generales realizando aseo a los espacios.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS		X	En el seguimiento se evidencian que los insumos de la sabana de elementos del programa de acciones preventivas y del cuido inclusivo para la salud son insuficientes. Una vez subsanado esto, enviar acta de entrega de insumos del mes de febrero con registro fotográfico al correo electrónico de la profesional del seguimiento a la calidad operativa jcorredorp@sdis.gov.co y referente técnico de salud Zareth Torres.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
COSTOS FIJOS:				
Talento Humano	X		Se observan que el asociado cuenta con perfiles de talento humano indicado en el anexo técnico, se solicita verificación de personal de aseo (Ver talento humano).	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Espacio físico funcional (instalaciones)	X		Identificado cada uno de los espacios y registrados en las observaciones de recorrido.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Transporte	NA	NA	No verificado en la presente visita	No aplica
Vigilancia			Al ingreso a las instalaciones del operador se identifica servicio de vigilancia	Observaciones registradas en el

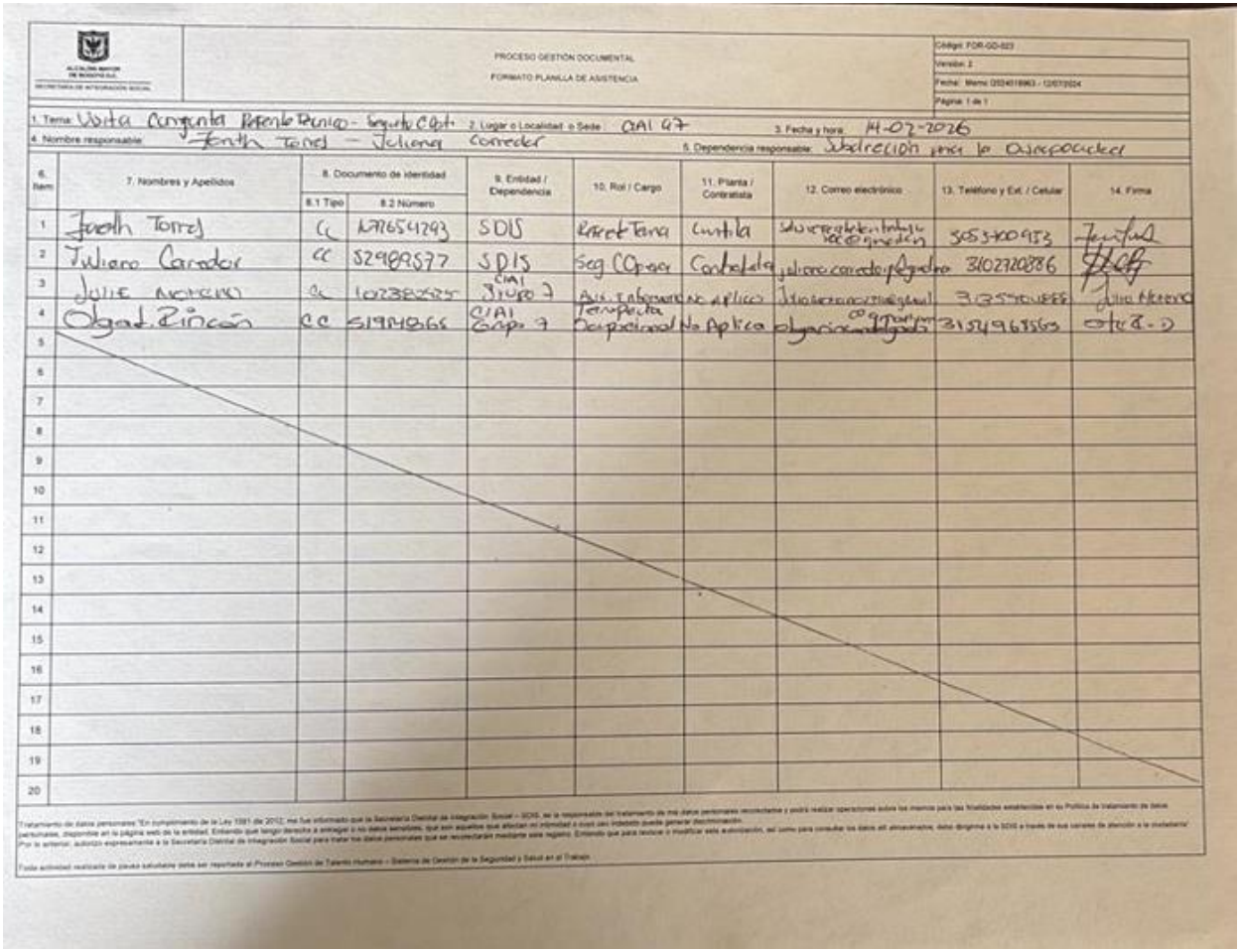
	X		con empresa privada.	ACTA CIAIG7-14/02/2026
Medios tecnológicos	**X**		Durante la visita se evidencian las cámaras en funcionamiento, ubicadas en el programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
COSTOS VARIABLES:				
Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida)	**X**		Acorde al momento verificado se identificó los alimentos para los y las participantes que se encuentran en el centro- tipo de alimento verificado onces y en cocina almuerzo.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Servicios Públicos	**X**		Se observa en el desarrollo del recorrido por el espacio físico funcional, identificando servicio de energía acorde a la prueba de encendido de tomacorrientes e interruptores de luz; En la verificación de grifos de lavamanos y duchas se identifica servicio de agua disponible	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
COSTOS POR REALIZACIÓN:				
Elementos de aseo personal (elementos para toda la ejecución del convenio)	**X**		Acorde al recorrido se identifica en uso los siguientes elementos: Cortaúñas y máquinas de afeitar ubicadas en el área de ropería. kit de aseo individualizado y marcado ubicados en los cuartos de los/as participantes	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026
Bienes consumibles (elementos para toda la ejecución del convenio) Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios		**X**	Acorde al recorrido se identifican que los elementos disponibles para en uso y para el desarrollo de las actividades de los siguientes elementos: Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios incompleto	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-14/02/2026

Registre la información solicitada:

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
En el marco del seguimiento realizado, se observó que la población se encuentra en adecuadas condiciones generales, pendiente la adquisición de los insumos correspondientes a la sábana de elementos de entrega mensual del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud.

2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
1. Subsanación de documentos con hallazgos identificados. 2. Envío de soportes que den cuenta de gestión oportuna para el acceso a servicios de salud que requiere la población objeto de verificación de acuerdo a revisión de historias clínicas en historias sociales.	3 días
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: **SI NO X**	**REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:**

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. JULIE MORENO**
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**2.Ver listado de asistencia**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**3. AUXILIAR DE ENFERMERIA**
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**4. JULIANA CORREDOR**
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**5. Ver listado de asistencia**



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Contratos Operador Técnico - Bogotá Cuida 2. Lugar o Localidad o Sede: CAIS 67 3. Fecha y hora: 11-07-2024

4. Nombre responsable: Jenith Torres - Juliana Corredor 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jenith Torres	CC	1076541293	SDIS	Referente Tecnico	Contratista	[illegible]	3053400933	[signature]
2	Juliana Corredor	CC	52989577	SDIS	Seg. Operativo	Contratista	juliana.corredor@[illegible]	3102720886	[signature]
3	Julie Moreno	CC	1023[illegible]	CIAL Suba 7	Aux. Enfermería	No Aplica	[illegible]	3135[illegible]	[signature]
4	Olga Rincón	CC	51984866	CIAL Suba 7	Terapeuta Ocupacional	No Aplica	olgarincon@[illegible]	3154963566	[signature]
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

"Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revisar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo